

## **RESOLUCION DCS 244/2013**

Bahía Blanca, 7 de agosto 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un docente para dictar la asignatura **Enfermería Familiar III** en el segundo cuatrimestre del año 2013 en la sede Coronel Dorrego

Lo aprobado en sesión plenaria del 31 de julio

## POR ELLO:

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Mg. Graciela Solinas** (**Legajo 13158**) como Asistente en la asignatura Enfermería Familiar III, en la sede de Coronel Dorrego para el segundo cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la docente mencionada recibirá la suma bruta de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 6.452) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3°: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4°: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.